

000101

Bogotá D.C.

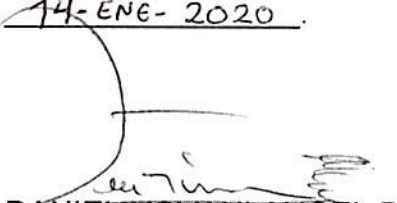
EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

En ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 507 de 2013 y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite :

A todas las personas Naturales y/o Jurídicas vinculadas a las investigaciones administrativas enunciadas a continuación que, ante la imposibilidad de notificar del modo establecido en los artículos 68 y 69 inciso primero de la Ley 1437 de 2011. Las resoluciones expedidas dentro de los trámites administrativos de Segunda instancia que se relacionan a continuación, se notificaran de conformidad con lo estipulado en el inciso segundo de los artículos 68 y 69 del código de procedimiento de lo contencioso y administrativo.

EXPEDIENTE	A QUIEN SE NOTIFICA	EN CALIDAD DE	RESOLUCION	FECHA
2552016	CAROLINA PINILLA ALFONSO	Investigada	3144	22-11-2019
4978/2016	KELLY VIVIANA RIOBO PALOMINO	Investigada	3178	26-11-2019
84052015	FLOR INÉS ORTIZ PACACIRA	Investigada	2970	13-11-2019

El correspondiente aviso se fija en la cartelera del Sexto piso del edificio administrativo de la Secretaría Distrital de Salud , el día 08 - ENE - 2020 y se desfijan el día 14 - ENE - 2020.



DANIEL YOVANI ANGEL DEVIA
 Profesional Especializado
 Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: AFGonzález *AG*